



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital, 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES  
No gratuitas, 150 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1965

Martes 12 de enero

Número 8

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### Circular sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintanar de la Sierra, así como al Sr. Director Gerente de la Explotación Agrícola "La Ventosilla", término de Gumiel del Mercado, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina por dichos términos municipales, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que se hace público por medio de la presente circular y en evitación de desgracias.

Burgos, 9 de enero de 1965.—El Gobernador Civil interino, Casto Pérez de Arévalo.

### Caja de Recluta núm. 48 Junta de Clasificación y Revisión

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1964, que han sido declarados prófugos, por la expresada Junta y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los fines que se determinan en el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

### Reemplazo de 1964

Ayuntamiento de Torregalindo.— Pedro Aguilera Fernández, hijo de Antonio y Margarita; antecedentes relativos a su paradero, se ignoran, así como los de los demás que se citan.

Pradoluengo.—Santiago Martínez de Pablo, hijo de Félix y Melchora.

Briviesca.—Pedro Fernández Valdivieso, hijo de Pedro y Zulena.

Burgos 1.<sup>a</sup>—Pablo Alcalde Palacios, hijo de Amancio y Adoración.

Burgos 1.<sup>a</sup>—Fernando de la Fuente de la Fuente, hijo de Segismundo y Primitiva.

Burgos 3.<sup>a</sup>—José Martínez Puente, hijo de Agustín y Heliodora.

Revillarruz.—Ricardo Camarero Sáiz, hijo de Demetrio y Ascensión.

Castrillo de Murcia.—Teodoro Dueñas Dueñas, hijo de Marciano y Catalina.

Pampliega.—Felipe Manrique Irigorri, hijo de Constancio y Evarista.

Nebreda.—Victor Rojo Bravo, hijo de Restituto y Avelina.

Moncalvillo.—Vitores Sanz Rojo, hijo de Atilano e Ignacia.

Junta de Oteo.—Jaime Villalueva Villamor, hijo de Teodoro y María.

Burgos, 31 de diciembre de 1964. El Capitán Secretario, Gervasio Güemes Alonso.—V.º B.º—El Comandante Presidente accidental, (ilegible).

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, baja el número 130 de 1964, juicio de desahucio por falta de pago de la renta, a instancia de don Román Sanhauja Boch, representado por el Procurador don Florentino Delgado Arijá, contra don José Gil Fernández, en cuyos autos se ha dictado providencia en el día de la fecha, teniéndose por instada la ejecución de la sentencia dictada en dichos autos, y en su consecuencia se aperciba de lanzamiento al demandado, si en el plazo de ocho días no desaloja y deja a disposición de la parte actora el piso primero, puerta cuarta, de la casa número dos, bloque primero, de las Edificaciones Sociales, S. A., de Burgos.

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento al demandado, se expide el presente, que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Burgos, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—P. S. M., El Secretario, (ilegible).

90.—D-153'50 ptas.

**Brivesca****EDICTO**

Don Juan Bautistas Pardo García,  
Juez de Instrucción de la ciudad  
de Brivesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario, bajo el número 165-64, por el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de colisión de los vehículos: turismo marca "Ford Taunus", matrícula JJ-38-05 (NL); camión marca "Pegaso", matrícula MU-24029, y turismo marca "Citroen", matrícula BI-67157, ocurrida en el kilómetro 266,500 de la carretera RN-1, término municipal de Quintanavides, en este partido judicial, sobre las 15,30 horas del día 21 de diciembre de 1964; habiendo acordado por providencia de esta fecha, dictada en referido sumario, la citación de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, del conductor y propietario del turismo marca "Ford Taunus", matrícula JJ-38-05 (NL), Miguel Tejedor Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar con él las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de citación del precitado, expido el presente en Brivesca, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.

**Lerma****Requisitoria**

Don José San Román Moreno, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 168-163, por imprudencia, con resultado de daños y falsedad, contra Remigio Unibaso Echeagaray, de 30 años de edad, soltero, conductor, hijo de Alejandro y de Juana, natural de Sopelana (Vizcaya), y actualmente en paradero de

conocido, y en virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario expresado, por la presente se cita, llama y emplaza a dicho procesado, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Lerma, a fin de notificarle el auto de entender las diligencias derivadas del procesamiento contra él dictado y procesamiento como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de que, si no se presentare, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Bilbao, a los efectos acordados, expido y libro la presente en Lerma, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

**Miranda de Ebro****Cédula de citación**

Por haberlo acordado así la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, se cita por la presente a Milagros Cantón Vadillo y Domingo Castro Pérez, ambos en paradero desconocido y cuyas circunstancias se desconocen, salvo la de ser el último natural de Castro Candelas (Orense), a fin de que comparezcan en concepto de testigos ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, el día veintiocho de los corrientes, a las diez y media de la mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral de la causa número 117 de 1962, sobre lesiones, apercibiéndoles que caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente que firmo, en Miranda de Ebro, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

**Anuncios Oficiales****Audiencia Territorial de Burgos****Sala de lo Contencioso-administrativo**

Por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de doña Sofía y doña Encarnación Tudanca Lavín, vecinas de Aranda de Duero, se ha interpuesto ante esta Sala, recurso contencioso-administrativo, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de dicha villa, en sesiones de 17 de octubre y 2 de diciembre de 1963, aprobatorios del proyecto del Plan Parcial de la Ciudad Jardín de dicha villa.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de diciembre de 1964.  
El Secretario de Sala, J. Navarro.

**Ayuntamiento de Valcavado de Roa**

En cumplimiento de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobados por la Corporación municipal, para la subasta de arrendamiento de fincas rústicas, pudiendo ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de ocho días.

Valcavado de Roa, 2 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Repiso.

**Ayuntamiento de Palacios de la Sierra**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario formado para las obras de un puente sobre el río Arlanza, queda expuesto al público dicho documento

en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de este término municipal, para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Palacios de la Sierra, 30 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

### Ayuntamiento de Tapia de Villadiego

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales confeccionadas y modificadas para la exacción de los arbitrios municipales que seguidamente se expresan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas por los contribuyentes a quienes afecte, e interponer las reclamaciones que juzguen procedentes, transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

#### Ordenanzas aprobadas

1. Desagüe de canalones en la vía pública.

#### Ordenanzas modificadas

1. Rodaje y arrastre por vías municipales.

2. Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Tapia de Villadiego, 15 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Pedro Fuente.

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Instruido por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por

existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Huerta de Arriba, 28 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Benigno Marín.

### Ayuntamiento de Neila

Instruido por este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Neila, 28 de diciembre de 1964. El Alcalde, José A. Almaraz.

### Ayuntamiento de Nava de Roa

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, de acuerdo con las prescripciones a que se refiere el artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 (texto refundido), adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar las bases del proyecto de contrato, con previa apertura de crédito, para la concesión de un anticipo reintegrable en diez anualidades, a partir de la fecha que se especifique en el contrato, de quinientas mil pesetas, con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, a fin de nutrir el presupuesto extraordinario para el pago de las obras de reforma de edificio para Ayuntamiento, vivienda para funcionario y dependencias en esta localidad,

con las garantías de la participación en el arbitrio provincial y arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana.

Contra este acuerdo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el número 3, del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Nava de Roa, 4 de enero de 1964. El Alcalde, Victorino Escudero.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Belorado

#### Subasta de chopos

Durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten pliegos para optar a la subasta de 355 chopos, propiedad de este Ayuntamiento, en el sitio de San Juan, con sujeción a los pliegos de condiciones obrantes en este Ayuntamiento, hasta las dos de la tarde del último día; la apertura será a las dos y media. Tipo de licitación 50.000 pesetas.

Fianza provisional, 2.500; definitiva el 6 por 100 del remate.

Si resultare desierta, se abre plazo de presentación para la segunda, durante cinco días hábiles siguientes al fin del plazo anterior, por razones de urgencia.

Belorado, 31 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.

112.—D-103,50 ptas.

### Junta vecinal de Quintanaopio

Autorizada por el Distrito Forestal de Burgos, la Junta vecinal de Quintanaopio, saca a subasta el aprovechamiento de 436 pinos, sitios en el monte "La Campiña", de esta pertenencia, con un volumen de 73 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leñas, bajo la tasación de 29.923 pesetas y 1.496,15 pesetas de fianza provisional para poder tomar parte en la misma.

Las condiciones por las que se re-

girá este aprovechamiento son las facultativas de Montes que se determinan en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, del día 8 de noviembre de 1960, las establecidas por el Distrito Forestal de Burgos en el Plan de Aprovechamientos para el año actual y las Administrativas del pliego formulado por esta Entidad y que se hallan de manifiesto en la misma.

La subasta se celebrará a las trece horas treinta minutos del veintiuno día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si resultare desierta se celebrará segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, a los diez días de ésta. Las plicas se presentarán en esta Junta vecinal, hasta las 18 horas del día anterior a la subasta, todos ellos hábiles, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don . . . . . de . . . años de edad, natural de . . . . ., provincia de . . . . ., con residencia en . . . . . calle de . . . . ., lo cual acredita con . . . . . en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, con fecha . . . . ., en el monte "La Campiña", de la pertenencia de Quintanaopio, ofrece la cantidad de . . . . . pesetas.

. . . . . a . . . de . . . de 1965.

El Interesado,

Quintanaopio, 5 de enero de 1965.  
El Presidente de la Junta vecinal,  
José Bárcena Gandía.

82.-D-238,50 ptas.

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado subasta pública para la reparación de la Casa Consistorial, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones locales.

Villanueva de Gumiel, 5 de enero de 1965.—El Alcalde, Vicente Núñez.

91.-D-76,50 ptas.

### Grupo Sindical de Colonización núm. 1.791 de La Cueva de Roa

De conformidad con lo dispuesto en artículo 22 del Reglamento de Grupos Sindicales de Colonización, se convoca asamblea general de este Grupo para el día 7 de febrero próximo y hora de las 13 en 1.ª convocatoria, y las 13,30 en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, al objeto de hacer exposición y someter a la consideración de todos los asistentes las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1964.

La Cueva de Roa, 2 de enero de 1965.—El Presidente, D. Madrigal.

62.-D 85,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de Fresneda de la Sierra

La Junta de Regantes, representativa de la Comunidad en formación, pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas del río Tirón y afluentes, mediante el presente anuncio, que a partir de los quince días naturales, desde la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la sala Ayuntamiento, local de amparo de esta Comunidad, Asamblea Plenaria Ordinaria de Invierno, a los fines siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria general de todo lo actuado en el pasado año, para dar a conocer a los interesados el trámite en que se halla la solicitud de aprovechamientos de aguas para riegos, como así los que se están llevando a cabo para formación de la definitiva Comunidad de Regantes.

2.º Tratar todo cuanto se estime conveniente para aprovechamientos y

distribución de las aguas de los cursos mencionados, tanto para regadíos como usos industriales, en el año en curso, procediéndose a nombrar un Jurado de Riego con carácter provisional, que se encargue de hacer cumplir, y sancionar, si cabe, a los infractores de cuantos acuerdos puedan ser tomados en la Asamblea.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos habidos en el año 1964.

Por la Comunidad.—El Presidente Silvano Vitores Martínez.

97.-D-175,50 ptas.

### Fundación benéfico-docente del Valle de Mena

De las "propiedades" anunciadas para subasta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 9 de diciembre próximo pasado, núm. 279, han quedado desiertas las concernientes a Barrasa y Burceña. Como consecuencia se anuncia una segunda subasta, bajo las mismas condiciones establecidas para la anterior, insertas en el Boletín expresado. La subasta tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento al día siguiente, después de haber finalizado el plazo de diez días hábiles, empezado a contar desde el siguiente, si es hábil, en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas. El plazo para admitir "licitaciones" termina a las diez y media (en punto) del día indicado para la subasta. Modelo de "proposición" el anunciado. En la Secretaría del Ayuntamiento les facilitarán toda clase de datos.

Villasana de Mena, 4 de enero de 1965.—El Alcalde-Presidente, Alvaro Martínez.

89.-D-130,50 ptas.

**SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO**  
de pastores, de ovejas, dulas  
concejiles, etc., etc.

**MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA**  
Espolón, 20.—Burgos